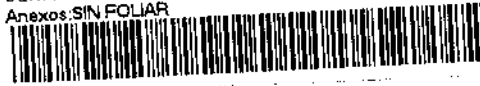


Medellín, 18 de octubre de 2013



Señores  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI  
Attn.: Dr. William Darío González Buriticá  
Gerente de Contratación  
Vicepresidencia Jurídica  
Calle 26 N° 59-51. Edificio T4. Torre B, Piso 2  
Bogotá D.C.

Referencia: Licitación Pública VJ-VE-LP-004-2013  
Asunto: Solicitudes de Subsanación

Respetado doctor González:

De acuerdo con su e-mail del 15 de octubre del año en curso, damos respuesta a las solicitudes de subsanación realizadas por la entidad en la comunicación aludida, en el siguiente sentido:

1. Si bien el contrato de "ADECUACIÓN TRAMO II ENTRE LA CALLE 127A Y LA AVENIDA CIUDAD DE CALI PERTENECIENTE A LA TRONCAL TRANSMILENIO AV. SUBA" no está en ejecución sino totalmente ejecutado, terminado y liquidado como consta en los folios 135 al 329 de nuestra propuesta, anexamos a la presente la certificación del IDU, entidad contratante del contrato arriba mencionado, con fecha posterior a cuando sucedió su terminación y liquidación. En los folios 135 al 329 de nuestra propuesta se anexó la copia del contrato y del Acta de Liquidación del mismo, en las que se indica que la fecha de terminación del contrato fue el 1° de febrero de 2012 y la fecha de suscripción del Acta de Liquidación de éste, se fue el 11 de mayo de 2012, ambas fechas muy anteriores a la fecha de cierre del proceso licitatorio de la referencia. No obstante aportar la nueva certificación, ésta no aplicaría por tratarse de un contrato que ya se ejecutó y liquidó.
2. En cuanto a la solicitud del "Compromiso de Vinculación de Reintegrados" establecida en el numeral 3.4.8. del Pliego de Condiciones, me permito adjuntarla suscrita por mí en calidad de representante común de la Estructura Plural Troncal Central.

Atentamente,

CARLOS MAURICIO CORDOBA JARAMILLO  
Representante Común  
Estructura Plural Troncal Central

Anexos: lo anunciado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

## EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

### CERTIFICA

Que el **CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II**, celebró con el **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU** el Contrato de Concesión N° 146 de 2003, suscrito el 19 de agosto de 2003, con objeto de realizar la Adecuación de la Troncal Av. Suba al Sistema Transmilenio, para el Tramo comprendido entre la Calle 127 A y la Av. Ciudad de Cali en Bogotá D.C., cuyas principales características se describen a continuación:

**Objeto:** El objeto del presente Contrato de Concesión, es el otorgamiento al Concesionario de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la adecuación de la Avenida Suba, en el Tramo comprendido entre la Calle 127-A y la Avenida Ciudad de Cali al Sistema Transmilenio, lo cual incluye las Obras de Construcción requeridas para (i) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Transmilenio, (ii) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Tráfico Mixto, (iii) la rehabilitación, construcción y/o adecuación de las zonas de espacio público y (iv) la construcción, rehabilitación y/o adecuación de Estaciones y Puentes Peatonales.

Conformación del Consorcio	: Arquitectos e Ingenieros Asociados	25%
	Concay S.A.	25%
	Constructora INECONTE LTDA	25%
	ESTYMA S.A.	25%
Plazo Inicial de Ejecución Contrato	: 94 Meses	
Prórrogas Adicional No 5 OtroSi No 8	: 7.5 Meses	
Plazo Actual de Ejecución	: 101.5 Meses	
Fecha de Iniciación del contrato	: 16 de septiembre de 2003	
Fecha de Iniciación etapa Preconstrucción	: 17 de Septiembre de 2003	
Valor inicial Contrato de Concesión	: \$ 220.688.026.230 (Pesos constantes Dic/02)	
Valor Adiciones	: \$ 30.989.547.050 (Pesos constantes Dic/02)	
Valor actual Contrato de Concesión	: \$ 251.677.483.280 (Pesos constantes Dic/02)	
Fecha de Terminación	: 1 de Febrero de 2012	

El valor pagado al concesionario en desarrollo del contrato se presenta en la relación de pagos efectuados, la cual forma parte integral de la presente certificación.

Calle 22 No. 6 - 27  
Tel: 338 6660  
www.idu.gov.co  
Línea: 195

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Dentro del alcance del contrato en la etapa de preconstrucción y según el Apéndice A "Capítulo 1. Parámetros de diseño para la Etapa de Preconstrucción numeral 1.1 Introducción estableció:

El presente Capítulo del **Contrato de Concesión** contiene los parámetros que el **Concesionario** debe tener en cuenta para la presentación de los Estudios y Diseños de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5.15 del **Contrato de Concesión**.

El numeral citado exige que a más tardar al vencimiento del tercer (3er) mes calendario contado desde la fecha de **Iniciación**, el **Concesionario** deberá haber elaborado y entregado al **Interventor** estudios y diseños de detalle para la ejecución de las **Obras de Construcción** y de las **Obras para Redes** durante la **Etapa de Construcción**.

El **IDU** ha elaborado sus propios diseños, aplicando los criterios mínimos que se resumen en el presente **Apéndice**; el **Concesionario** podrá adoptar dichos diseños, adecuarlos y/o modificarlos, siempre con el objeto de la obtención de los resultados exigidos en el **Contrato de Concesión**.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y según certificación de la interventoría el **Concesionario** adelantó las siguientes actividades:

1. Estudios y diseños de detalles geométricos del corredor entre la Avenida Suba y la Avenida Ciudad de Cali, en una longitud de veinticuatro (24) kilómetros/carril de vías para el tráfico mixto y diez (10) kilómetros/carril de vías para Transmilenio con un ancho promedio de 3.5 mts., para un total de treinta y cuatro (34) kilómetros/carril
2. Estudio de suelos: al corredor y para cada estructura específica.
3. Estudios geotécnicos y diseños de los pavimentos: Rígido y flexible.
4. Estudio y diseños estructurales: puentes vehiculares, puentes peatonales, estaciones Transmilenio y estructuras varias.

**Puentes vehiculares**

Intersección Avenida Boyacá por Avenida Suba.  
Intercambiador de la Calle 137.  
Puente Alto de la Virgen  
Deprimido subtramo II

**Puentes peatonales**

Puente Calatrava  
Puente Boyacá Norte  
Puente Boyacá Sur  
Puente Gratamira  
Puente Terrazas  
Puente 21 Ángeles  
Puente Subazar

Calle 22 No. 6 - 27  
Tel: 338 6660  
www.idu.gov.co  
Linea: 195

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



#### **Estaciones Transmilenio**

Estación Suba Boyacá  
Estación Gratamira  
Estación 21 Angeles  
Estación Transversal 91  
Estación Campiña.

#### **Estructuras varias**

Muro Arrecife  
Pantalla Anclada Subtramo II  
Muro Boris Plaza  
Muro Gratamira

5. Estudio y diseños de redes húmedas: Alcantarillado pluvial, Sanitario y Acueducto.
6. Estudio y diseños de redes secas: Eléctricos, Telefónicos (ETB, Telecom y EPM), Voz y Datos),
7. Estudio de las alternativas operacionales de tráfico, planes de manejo de tráfico,
8. Estudio y Diseños de Espacio Público (Cicloruta, andenes, zonas duras y plazoletas, zonas verdes) Paisajismo y Señalización (vertical y horizontal)
9. Plan de adaptación de la guía ambiental (componentes Ambiental, Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional).

Adicionalmente con la firma de la Adición No. 2 al Contrato de Concesión cuyo Objeto fue: *"El Concesionario se obliga para con el IDU a llevar a cabo a precio global fijo el diseño de las obras necesarias para la intervención del corredor de la Calle 126 y vías complementarias entre las Carreras 91 a 100 A, incluyendo la zona alledaña al Humedal Juan Amarillo, específicamente en los siguientes sectores:*

1. Calle 126 entre Carrera 100 A y Carrera 96 A.
2. Carrera 95 A entre Calle 125 y Calle 126.
3. Calle 125 entre Carrera 95 A y Carrera 94 A.
4. Diagonal 125 entre Carrera 94 A y Carrera 92.
5. Calle 129 entre Carrera 95 A y Avenida El Rincón.
6. Vía provisional en la franja seca del Humedal Juan Amarillo."

La Adición No 3. del Contrato contempló: Objeto: *"El Concesionario se obliga para con el IDU a llevar a cabo a precio global fijo los ajustes a los diseños del subtramo 2 del proyecto de acuerdo a la alternativa 1 A."*

Calle 22 No. 6 - 27  
Tel: 338 6660  
www.idu.gov.co  
Línea: 195

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



El Consorcio Alianza Suba Tramo II ha dado cumplimiento al compromiso contractual adquirido hasta la fecha de la presente certificación y no se ha hecho efectiva ninguna de las garantías del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de mayo de 2013.

  
ALVARO ERNESTO NARVAEZ FUENTES  
Director Técnico de Construcciones

Anexos: Relación de pagos (3 folios)  
Revisó: Jairo Yesid Pinzón Franco S/T de Ejecución Subsistema Transporte *A*  
Proyecto: Germán Eduardo Soler Tovar Coordinador *E*

Calle 22 No. 6 - 27  
Tel: 338 6680  
www.idu.gov.co  
Línea: 195

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

**TOTAL FACTURADO CONTRATO DE CONCESIÓN 146 DE 2003 CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II**

NumReg	NumCto	Acta1	TpCobro1	Vlr1	FchRadFin1	DFav
7705	146/03	4	Emergencia	\$38.092.759,00	26-mar-12	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
7619	146/03	6	Alcantarillado	\$202.175.441,00	16-dic-11	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
7374	146/03	3	Emergencia	\$10.183.255,00	12-ago-11	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
7368	146/03	27	Rem/Ppal.	\$2.957.430.341,00	10-ago-11	CONSORCIO ALIANZA SUBA
7228	146/03	25	Rem/Ppal.	\$16.183.026.423,00	15-abr-11	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
7172	146/03	0	Emergencia	\$9.869.832,00	22-feb-11	CONSORCIO ALIANZA SUBA
7094	146/03	25	Rem/Ppal.	\$20.597.692.576,00	10-dic-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
7031	146/03	24	Rem/Ppal.	\$20.524.399.221,00	14-oct-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
7030	146/03	1	Emergencia	\$9.542.926,00	14-oct-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6983	146/03	5	Alcantarillado	\$183.638.249,00	09-sep-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6914	146/03	23	Rem/Ppal.	\$13.517.157.280,00	09-jul-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6817	146/03	22	Rem/Ppal.	\$13.270.136.513,00	12-abr-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6736	146/03	6	Adec. Desvios -	\$21.212.674,00	12-feb-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6734	146/03	3	Fondeo y Traslado	\$108.914.547,00	11-feb-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6735	146/03	4	Traslado Acueducto	\$17.515.829,00	11-feb-10	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6674	146/03	21	Rem/Ppal.	\$12.994.113.399,00	14-dic-09	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6591	146/03	20	Rem/Ppal.	\$13.234.606.033,00	15-oct-09	CONSORCIO ALIANZA SUBA
6583	146/03	19	O/Complementarias -	\$108.537.473,00	09-oct-09	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6582	146/03	20	O/Complementarias -	\$599.774.984,00	08-oct-09	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6434	146/03	19	Rem/Ppal.	\$13.266.803.145,00	22-jul-09	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
6179	146/03	18	Rem/Ppal.	\$18.839.862.873,00	20-abr-09	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5971	146/03	17	Rem/Ppal.	\$12.613.140.393,00	15-dic-08	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5899	146/03	2	Componedor	\$219.188.228,00	18-nov-08	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5845	146/03	16	Rem/Ppal.	\$12.901.322.750,00	08-oct-08	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5693	146/03	15	Rem/Ppal.	\$12.647.539.177,00	14-jul-08	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5672	146/03	6	Complementarias	\$136.060.576,00	25-jun-08	P.A. ALIANZA SUBA TRAMO II
5547	146/03	6	Complementarias	\$208.452.686,00	15-abr-08	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II

5546	146/03	14	Rem/Ppal.	\$12.323.859.277,00	15-abr-08	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5417	146/03	4	Traslado	\$771.723.229,00	20-dic-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5416	146/03	3	Traslado	\$377.659.931,00	20-dic-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5401	146/03	6	Traslado	\$453.086.488,00	20-dic-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5351	146/03	7	Traslado	\$1.091.937.831,00	11-dic-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5350	146/03	13	Rem/Ppal.	\$11.827.875.724,00	11-dic-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5339	146/03	6	PMO	\$3.132.191.021,00	06-dic-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5243	146/03	5	Adec. Desvíos -	\$1.058.455.834,00	23-oct-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5233	146/03	12	Rem/Ppal.	\$11.953.561.135,00	17-oct-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5191	146/03	4	Adec. Desvíos -	\$1.970.733.286,00	19-sep-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5154	146/03	3	Complementarias	\$665.316.459,00	27-ago-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5119	146/03	18	Fondeo y Traslado	\$937.980.176,00	13-ago-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5106	146/03	2	Traslado	\$573.263.947,00	13-ago-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5100	146/03	3	Alcantarillado	\$417.652.374,00	24-jul-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5086	146/03	11	Rem/Ppal.	\$15.630.453.483,00	18-jul-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5038	146/03	17	Accesorias	\$574.442.169,00	22-jun-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5037	146/03	0	Accesorias	\$55.389.481,00	22-jun-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
5006	146/03	16	Complementarias	\$923.360.488,00	07-jun-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4976	146/03	14	Fondeo y Traslado	\$159.191.588,00	15-may-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4962	146/03	15	Fondeo y Traslado	\$346.157.635,00	07-may-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4947	146/03	10	Fondeo y Traslado	\$9.292.260.106,00	18-abr-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA
4847	146/03	0	Alcantarillado	\$108.660.480,00	16-feb-07	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4749	146/03	1	Componedor	\$1.972.694.056,00	27-dic-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4747	146/03	9	Traslado	\$8.937.281.669,00	11-dic-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4740	146/03	13	Traslado	\$483.166.637,00	07-dic-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4689	146/03	8	Traslado	\$4.309.943.854,00	10-nov-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4525	146/03	7	Traslado	\$4.337.893.961,00	17-jul-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4528	146/03	12	Complementarias	\$25.250.423,00	17-jul-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4527	146/03	11	Complementarias	\$126.064.020,00	17-jul-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4526	146/03	1	Traslado Acueducto	\$924.628.670,00	17-jul-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II

4517	146/03	6	Traslado	\$4.905.775.897,00	07-jul-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4448	146/03	1	Desvíos	\$1.037.046.298,00	22-may-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4445	146/03	8	Complementarias	\$797.735.480,00	19-may-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA
4447	146/03	10	Complementarias	\$374.398.072,00	19-may-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA
4446	146/03	9	Complementarias	\$596.158.631,00	19-may-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA
4319	146/03	7	Complementarias	\$1.923.946.622,00	02-mar-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4268	146/03	6	Complementarias	\$1.469.588.308,00	26-ene-06	CONSORCIO ALIANZA SUBA 2003
4188	146/03	3	Complementarias	\$135.000.000,00	19-dic-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4207	146/03	5	Complementarias	\$4.724.489.784,00	19-dic-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4208	146/03	5	Traslado	\$5.615.336.473,00	19-dic-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4103	146/03	4	Traslado	\$998.057.135,00	22-nov-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4078	146/03	3	Mensual	\$572.400.804,00	10-nov-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4077	146/03	2	PMO	\$92.444.671,00	08-nov-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA
4077	146/03	3	PMO	\$1.311.705.048,00	08-nov-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA
3845	146/03	0	Reajuste	\$8.950.846,00	07-nov-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4031	146/03	4	Traslado	\$4.893.466.281,00	26-oct-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4005	146/03	2	Contrato Adicional	\$112.512.662,00	03-oct-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
4006	146/03	3	Contrato Adicional	\$1.420.978.278,00	03-oct-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
3976	146/03	2	Complementarias	\$2.049.875.696,00	29-sep-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
3941	146/03	1	Complementarias	\$5.222.664.801,00	25-ago-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
3848	146/03	3	Traslado	\$6.849.792.675,00	13-jul-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
3662	146/03	2	Traslado	\$3.069.930.604,00	20-abr-05	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
3445	146/03	1	Contrato Adicional	\$279.998.488,00	21-dic-04	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
3436	146/03	2	Traslado	\$2.981.975.460,00	16-dic-04	CONSORCIO ALIANZA SUBA TRAMO II
				\$332.026.754.029,00		





CONSTRUIMOS POR NATURALEZA



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Licitación Pública No. VJ- VE- LP- 004- 2012

Medellín, 16 de Octubre de 2013

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Atn. Luis Fernando Andrade  
Presidente  
Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia  
Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de Vinculación de Reintegrados

YO, CARLOS MAURICIO CÓRDOBA JARAMILLO actuando como representante común de la Estructura Plural TRONCAL CENTRAL me comprometo a que en caso de salir favorecidos con la **Adjudicación**, vincularemos laboralmente en el desarrollo del **Contrato**, a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil.

Atentamente,

ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL  
Carlos Mauricio Córdoba Jaramillo  
C.C. 70.067.751  
Represente Común de la Estructura Plural



CONSTRUIMOS POR NATURALEZA



SP INGENIEROS



Número del proceso:  
**LICITACIÓN PÚBLICA No VJ-VE-LP-004 -2012**

PROPONENTE:  
**ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL CENTRAL**

Dirección Comercial: Carrera 35 A No 15B-35 - Medellín

Teléfono: 266 44 00 fax: 268 13 34

Dirección de correo electrónico:

mcordoba@aia.com.co; alopez@aia.com.co

Representante: Carlos Mauricio Córdoba Jaramillo

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**  
**WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICA**  
Gerente de Contratación  
Vicepresidencia Jurídica

(Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura),  
Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 –  
Segundo Piso,  
Bogotá D.C., Colombia  
PBX: 3791720 – [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co),